



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 30 de junio de 2005 - Número 74 Página 2027 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el jueves, 30 de junio de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria. (BOPCA nº 291, de 24.06.2005). [6L/1000-0009]. | 2028 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 72, relativa a reconstrucción del Centro de Interpretación del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 276, de 31.05.2005). [6L/4300-0072]. | 2033 |
| 03. Pregunta Nº 303, relativa a conocimiento de los que han provocado el incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0303]. | 2038 |
| 04. Pregunta Nº 304, relativa a participantes en la subida del ganado a Sejos que están detrás del incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0304]. | 2039 |
| 05. Pregunta Nº 305, relativa a medidas para poner a disposición de la justicia a los responsables del incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0305]. | 2041 |

(Comienza la sesión a las once horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Primer punto del Orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO : Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Gobierno tiene la posibilidad de presentar el Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia. D. José Vicente Mediavilla. Por un tiempo de 15 minutos.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como todas Sus Señorías conocen perfectamente, el artículo seis del Estatuto de Autonomía para Cantabria, expresa: que las Comunidades Montañesas Cántabras asentadas fuera del ámbito territorial de nuestra Comunidad así como sus asociaciones y centros sociales tendrán el reconocimiento de su origen cántabro y el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de Cantabria.

Este reconocimiento y este derecho, sobre todo a colaborar y compartir la vida social y cultural de nuestra Comunidad Autónoma, a favor de todas las Casas Regionales de Cantabria y Centros Montañeses, nos ha llevado desde el Gobierno de Cantabria a profundizar un poco más en el ejercicio del citado derecho y en ese reconocimiento y a presentar una modificación de la Ley 1/1985 que regula todo lo relativo a las Casas de Cantabria.

Esta modificación nace -como digo- de la necesidad de favorecer esa participación activa de los Centros Regionales en nuestra vida social y cultural. Y nace también o es heredera del encuentro que en el pasado mes de noviembre se tuvo, el primer encuentro de las Casas de Cantabria, celebrado en la ciudad de Comillas.

De ese encuentro surgió la necesidad de habilitar un órgano participativo, en virtud del cual todas y cada uno de los Centros Regionales, de nuestros Centros Regionales, tuviesen la posibilidad de expresar sus opiniones, de hacer comentarios. Y por lo tanto de mejorar la atención que desde el

Gobierno de Cantabria se debe de prestar a los citados Centros.

Ese órgano, formalmente existía en la Ley 1/1985, pero el tiempo ha señalado como el mejor de los críticos la inoperatividad de esa regulación debido a dos cuestiones esenciales. En primer lugar, su propia composición, dado que no tenían participación activa todas y cada uno de los Centros Cántabros o Montañeses. Y en segundo lugar, su propia mecánica organizativa que le hacía poco operativo.

De esta forma, con el Proyecto de Ley se subsanan esas dos deficiencias. Se subsanan en el sentido de dar entrada y participación a todos y cada una de las Casas de Cantabria en el citado Centro y también con una participación activa también, y a través de las enmiendas que se han presentado y se han consensuado por los Grupos Parlamentarios, de otras instituciones como el Parlamento de Cantabria que ya contaba con participación y la Federación de Municipios.

De igual modo hemos querido y deseado que se fijaran expresamente cuáles son las funciones más importantes que va a llevar a cabo el Consejo de Comunidades Cántabras. Funciones tan esenciales para nosotros como facilitar la consulta y asesoramiento al Gobierno de Cantabria, en toda la política activa de reactivar las relaciones entre las Casas Regionales, nuestros Centros regionales y nuestra Comunidad Autónoma; fomentar las propias relaciones entre las Casas de Cantabria, entre sí mismas; facilitar el derecho de las Comunidad Cántabras en el exterior a ser escuchadas en cuantos asuntos referidos a su específica problemática se planteen; formular sugerencias sobre proyectos de disposiciones; formar y ordenar un fondo documental y bibliográfico sobre la emigración de Cantabria y elaborar una Memoria cada cuatro años que seguramente va a servir para conocer cuál es la problemática y cuál es la razón de ser de estos centros. Y en la medida de lo posible coadyuvar con la política activa del Gobierno de Cantabria y de las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, a mejorar las relaciones y el sentimiento cántabro.

He de destacar que esta modificación y el acuerdo que se ha alcanzado en el seno del Parlamento de Cantabria supone, sin lugar a dudas, reactivar un poco más el reconocimiento a esos miles de cántabros que viven fuera de nuestra Comunidad Autónoma; no sólo en España, sino también en el extranjero. Y no sólo en el continente europeo, sino también en otros continentes.

Y quiero hacer, porque creo que es de justicia, un reconocimiento público a cada uno de nuestros 23 centros regionales, a cada una de las

personas que representan a los miles de asociados de cada uno de los centros. Y así he de citar a personas que están llevando a cabo una ardua labor en pro y beneficio de mantener la cultura y la tradición de nuestra Comunidad Autónoma, más allá de nuestras fronteras, como son: Raúl González Lon, de la Casa de Buenos Aires; Andrés Ferrara García y José Andrés Pérez Mentado, de Cuba (La Habana); Orlando González, en Camaguey (Cuba); Tomás Salmón, en Méjico; Manuel Herránz, en Miami; Josefina Sánchez Lanza, de la Casa de Rosario, en Argentina; Miguel Cabeza Cabeza, en Alicante; Miguel Cantero Ontavilla, en Baracaldo; José Ramón Arroyo Berzosa, en Barcelona; José Gutiérrez Güemes, en Burgos; Félix Obregón Fernández, en Cádiz; José Manuel Castillo Castro, en Eibar; Marcos Álvarez, en Las Palmas; María Eugenia Fernández, de Lérida; Fernando Lera, de la Casa de Logroño; María Pilar Peci, en la Casa de Cantabria en Madrid; Carlos González, en Mallorca; José Gómez Zubieta, en Navarra; Serafín Fernández Vallejo, Casa de Cantabria en Sevilla; José Murueta, en Tenerife; José Manuel Odriozola, en Valencia y Agustín Urquiri Salomón, en Valladolid.

Todas estas personas representan ese esfuerzo denodado por mantener nuestras tradiciones mucho más allá. Y vaya nuestro sincero agradecimiento, en nombre del Gobierno de Cantabria, a todos ellos.

Vamos a seguir impulsando las relaciones con nuestros Centro Regionales. Próximamente constituiremos, formalmente, este Consejo de Comunidades Cántabras. Y además para mantener unidos los vínculos y dado que nos encontramos ya en la sociedad avanzada de la tecnología, el mes próximo pondremos en marcha además una Página Web con foros activos de debate de las Casas de Cantabria.

En nombre del Gobierno de Cantabria, a todos ellos, nuestras más sinceras felicidades y nuestro más sincero agradecimiento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno a favor, turno en contra y después fijación de posiciones.

¿Van a utilizar el turno a favor y el turno en contra?

Turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Su Portavoz, D^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Señoras y Señores Diputados. El propósito que hoy nos trae a esta Cámara es el de aprobar la Ley de Comunidades Montañesas asentadas fuera de Cantabria; o mejor, y dicho de manera más precisa, la de modificar la Ley de Cantabria, 1/1985, de 25 de marzo.

Una Ley, aquélla, que sin duda nació con una gran voluntad, con un espíritu encomiable. Pero que nunca llegó a ser aplicada por carecer de una formulación operativa.

Y quiero resaltar, Señorías, la sana intención de aquel texto. Un texto en el cual ya quedaba patente la voluntad de los legítimos representantes de la sociedad de Cantabria por intentar articular un acercamiento institucional hacia aquellas Comunidades de paisanos que en la distancia y muchas veces desde la nostalgia seguían y siguen viviendo esta tierra desde el corazón.

Hoy, afortunadamente para todos, las circunstancias han cambiado. Las muchas penurias económicas, sociales y estructurales que atravesó nuestro país y por ende nuestra Región parecen superadas en gran medida. Y ante nuestros ojos, se perfila un presente próspero, un futuro optimista que las más de las ocasiones en nada se parece al que vivieron nuestros antepasados, no hace tantas generaciones.

Un pasado plagado de momentos difíciles, circunstancias de escasez o de promesa de mejoría que obligaron a familias enteras a dejar su casa, su pueblo, su entorno, en busca de lo mejor para los suyos. Aunque esto le supusiera el sacrificio personal y familiar de alejarse de sus raíces.

Fueron aquellos cientos de cántabros los que con su iniciativa, su esfuerzo y su tesón llevaron a cabo importantes empresas y sacaron adelante a sus familias, pero que siempre añoraron su cuna y no perdieron la oportunidad de agruparse en comunidades de origen donde reverdecer y compartir la tradición, la cultura o los recuerdos de su valle y su costa.

Señoras y Señores Diputados. Es una gran responsabilidad de los cántabros que aquí mantienen su hogar y de los representantes de esta sociedad elaborar una Ley que articule una relación fluida, intensa y ágil con aquellos a los que las circunstancias obligaron a marchar; pero que como digo, sienten Cantabria y pasean su nombre con orgullo más allá de las fronteras regionales o nacionales.

Es éste un propósito noble, compartido y debido que como no podía ser de otra manera cuenta con el respaldo de los tres Grupos Parlamentarios de esta Cámara.

Porque esta modificación de la Ley de Casas de Cantabria nace desde un consenso deseado, y si me lo permiten, obligado también para esta ocasión tan significada.

Las diferencias políticas de otros ámbitos han quedado apartadas, minimizadas cuando se trata de acercar nuestra tierra y nuestras instituciones a los paisanos a los que las circunstancias de la vida alejaron de su tierra, de nuestra tierra.

Un consenso en el que cada Grupo ha tenido que hacer concesiones, rebajar sus propuestas, pero entendemos que es fruto del interés que en la

sociedad cántabra y en sus representantes despiertan nuestros emigrantes.

Un consenso ejemplar, porque entendíamos que cualquier fisura, por mínima que ésta fuera en este asunto, podría dañar la imagen que de las instituciones cántabras tienen quien más nos añoran.

Pero debo indicar también que esta modificación de la Ley, no solo cuenta con el consenso político de los Grupos Parlamentarios. Este nuevo texto normativo está también participado por las propias Casas de Cantabria, que han hecho sus aportaciones para hacer que éste sea más operativo y articule de manera más efectiva y más coordinada el necesario acercamiento entre las Casas de Cantabria y la Comunidad Autónoma y entre las propias casas entre sí. Todo en aras de que nuestros inmigrantes se sientan más arropados y un poco más cerca de su referente territorial e institucional. Más cerca de Cantabria y de los cántabros.

Hoy, por lo tanto, vamos a cumplir y dar forma legal definitiva a una aspiración sentida y compartida; una aspiración sincera que inició su andadura hace ya más de dos décadas, pero como ya dije al comienzo de mi intervención, primó en exceso la voluntad frente a la funcionalidad. Ésa y no otra ha sido la razón de que esta Ley no haya podido entrar en vigor durante todo este periodo y que haya hecho preciso e imprescindible este cambio legislativo.

Una modificación legal cuyo objetivo primordial es hacer operativa la Ley de Casas de Cantabria, hacerla funcional para que desde su articulado se impulse y se potencie el acercamiento y coordinación entre las casas entre sí, y de éstas con la Comunidad Autónoma y sus instituciones.

A tal objeto, este nuevo texto normativo incluye modificaciones sustanciales referidas a la composición del Consejo, combinando adecuadamente los criterios de representación y operatividad.

Tras el planteamiento de las enmiendas transaccionales se ha llegado a una composición que incluye al Gobierno, al Parlamento, a los Ayuntamientos y como es lógico a los representantes de las Comunidades Cántabras radicadas fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta ley que vamos a aprobar se refiere a la forma de funcionamiento de los órganos representativos y a la configuración de posibles convenios y actuaciones, incluyendo la consideración especial de las Casas de otras Comunidades Autónomas en Cantabria.

Señorías, hoy es un día feliz para los que ocupamos puestos en el Legislativo Regional y quizás sea la mejor manera posible de poner un punto final al actual periodo de sesiones.

No puedo más que felicitar y dar las gracias a todos en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a. Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Comienzo esta intervención, como no puede ser de otra forma, con un agradecimiento al Gobierno que ha presentado el Proyecto de Ley que viene a reformar la Ley del 85 de Casas Regionales. Dando así respuesta a una necesidad demandada desde hace tiempo y reiterada de una forma muy concreta, en el encuentro celebrado el pasado noviembre, en Comillas, por los responsables de las Casas de Cantabria.

Y también -cómo no- con una felicitación a los Grupos Parlamentarios representados hoy aquí, porque conscientes de la necesidad de llevar a cabo esta Ley, con una disposición que creo que es digna de resaltar nos hemos puesto de acuerdo para que sea aprobada por consenso.

Un consenso que va a permitir incentivar, favorecer y fortalecer la participación de nuestros emigrantes en la vida social y cultural de Cantabria.

Un consenso, en una Ley que está basada en el derecho de igualdad. Una Ley que reconoce y propicia la participación democrática en la vida de nuestra Región, de todos aquellos que un día tuvieron que abandonar nuestra tierra por diversos motivos pero que sienten la necesidad de seguir vinculados a ella.

Al Proyecto de Ley presentado por el Gobierno fueron presentadas, por el Partido Popular, 10 enmiendas; que una vez vistas en Ponencia fueron transaccionadas en su mayoría, concretamente 7, retirada 1 y aceptadas 2.

Son más de 120.000, los cántabros que un día abandonaron nuestra tierra, de los que más de 10.000 están participando activamente y están asociados a las Casas de Cantabria: 23 en la actualidad, y que están repartidos por todo el mundo.

Pues bien, la sensibilidad de este Gobierno y el talante de los Grupos Parlamentario aquí representados han propiciado que con el desarrollo de esta Ley, nuestros emigrantes puedan convertirse en los mejores embajadores de nuestra Región, difundiendo allá donde están radicados nuestros valores; tanto culturales, deportivos como sociales.

Desde el Grupo que represento, estamos convencidos de que a partir de la aprobación de esta Ley, nuestras Casas de Cantabria van a contar con una mayor operatividad y una mayor representatividad. Les va a ayudar a llevar adelante el proyecto ilusionante de mantener vivas nuestras raíces, sus raíces.

Es destacable la modificación que se introduce en la Ley, en lo que se refiere a las funciones del Consejo -antes prácticamente no contempladas- y que a partir de aquí garantiza la participación democrática, reconocido como derecho.

Como ya ha indicado el Consejero, se introduce en la misma el reconocimiento de las funciones del Consejo, facilitando la consulta y el asesoramiento en aquellas materias que le son propias; así como el derecho de ser escuchadas en cuantos asuntos referidos a su problemática vayan a plantear.

Posibilita que no se pierdan las raíces de nuestra tierra con la emigración, facultando a las Casas para formar y ordenar un fondo documental y bibliográfico; material de gran interés no sólo para nuestros días, sino para el futuro de la historia de nuestra Región de Cantabria.

Y con la composición del Consejo y la Comisión Permanente, en la que están representadas las Administraciones de nuestra Región: el Gobierno, el Parlamento, la Federación de Municipios, se estrecha la vinculación con las Casas de Cantabria, favoreciendo la participación de las mismas en la vida política, social y cultural a través de las propuestas y sugerencias que en cada momento puedan considerar oportunas.

Creo, Señorías, sinceramente que esta Ley que vamos a aprobar, recoge las demandas y las reivindicaciones presentadas en noviembre del pasado año, por los 60 representantes de las Casas de Cantabria que se reunieron en un encuentro organizado por el Gobierno Regional.

En los emigrantes cántabros que por diversos motivos se han visto obligados a vivir lejos de su tierra, de nuestra tierra, sigue vivo y muy presente el orgullo de sus orígenes, el orgullo de ser cántabros.

Decía al principio de la intervención que eran nuestros mejores embajadores y es cierto. El estar integrados en sus diferentes lugares de residencia, no les ha impedido que sigan sintiendo la añoranza de sus raíces, de su tierra. Sentimiento que se pone de manifiesto en todas y en cada una de las actividades, tanto culturales, sociales como deportivas que ya vienen desarrollando y que estoy segura que a partir de ahora van a poder incrementar.

A partir de la aprobación, en este Parlamento, de la Ley de Casas Regionales se propicia un marco jurídico apropiado para que todos gocen de la asistencia adecuada que permita mantener vivos los vínculos con nuestra Región.

Desde el Grupo que represento, el Grupo Parlamentario Socialista, estamos seguros de que esta Ley es un buen instrumento para incrementar los lazos de colaboración y de solidaridad entre las distintas Administraciones y las Casas. Pero también entre las Casas entre sí, que sin duda van a verse reforzados.

Y animamos a todos los representantes de las Casas de Cantabria a participar activamente en sus órganos, planteando y llevando a cabo los proyectos que sin duda son y van a ser muy importantes para nuestra Región.

Animamos también a implicarse en el funcionamiento de las mismas, a todos los cántabros residentes en aquellos lugares en que las Casas de

Cantabria tuvieron que cerrarse -dos concretamente, últimamente- por falta de compromiso para seguir adelante con el proyecto.

Hoy tienen un instrumento que pierde ayudarles en una tarea que consideramos importante tanto para ellos como para nuestra Región. Y cómo no, manifestamos el deseo de que las Casas de Cantabria en un plazo breve de tiempo se vean incrementadas, superando las 23 existentes, así como el número de socios que participan en las mismas.

Y finalizo ya mi intervención reiterando lo manifestado al comienzo. El agradecimiento al Gobierno Regional por la sensibilidad mostrada con un colectivo muy importante de nuestra sociedad, de nuestra tierra y felicitando a los Grupos Parlamentarios por el buen talante reflejado en la aprobación de esta Ley con el consenso de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Su Portavoz, D. Juan José Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidente. Buenos días.

Mi Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, siempre ha estado convencido que el consenso y el diálogo entre los Partidos Políticos es tremendamente importante para poder realizar bien la responsabilidad que tenemos especialmente con los ciudadanos que nos han colocado aquí. Y especialmente a la hora de legislar. Porque de alguna manera, una Ley que se aprueba por unanimidad siempre va a ser mejor que cualquier otra Ley que tenga algún voto en contra en este Parlamento. Pensando en que si es por unanimidad, siempre recogerá mejor las sensibilidades políticas que tiene variadas también en la propia sociedad.

Lo cierto es que en los últimos años hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en algunas ocasiones; menos de las deseables, pero sí es cierto que hemos sido capaces en alguna ocasión.

También es cierto que hemos tenido experiencias desagradables, como nos sucedió con la Ley del Suelo, que en su momento fue pasada por unanimidad y sin embargo luego modificada posteriormente de una manera unilateral. O bueno, lo que sucedió hace unos días con las propuestas de resolución posteriores al debate de orientación política.

Pero así todo, yo creo que está claro que mi Grupo Parlamentario sigue creyendo que tenemos una obligación entre todos de seguir trabajando en positivo. Y tenemos que intentar que este consenso al que vamos a llegar hoy -y estoy de acuerdo con la Portavoz del Grupo Regionalista que es una buena manera de terminar este periodo de sesiones- seamos capaces entre todos de repetirse más en el futuro.

Lo cierto es que cuando llegó este Proyecto de Ley a este Parlamento, mi Grupo creía que era un buen

ejemplo, un buen momento para hacer un esfuerzo entre todos. Porque en esta ocasión, no solamente le mandábamos un mensaje a los cántabros, a los que viven en nuestra tierra; sino al mismo tiempo también le estábamos dando una muestra de respeto a todos estos cántabros que viven fuera de nuestra tierra. Y que además muchas veces la distancia, les hace valorar mucho mejor cosas que para nosotros son cotidianas porque tenemos la suerte de vivir en Cantabria.

Una prueba de que estábamos en esa línea fue que desde el principio nosotros ya nos dirigimos a los Grupos del Partido Regionalista y del Partido Socialista para intentar hacer unas enmiendas conjuntas que incluso fueran anteriores a la Ponencia o a la Comisión.

Lo cierto es que no les pareció el buen camino. Nos dijeron que era mejor que utilizáramos el sistema normal de ir a Ponencia y presentar allí las enmiendas correspondientes, y así lo hicimos. Y por eso, mi Grupo Parlamentario, presentó diez enmiendas que fueron debatidas en Ponencia y que dieron pie al informe de Comisión que hoy mismo votamos.

Y entrando un poco en estas enmiendas de lo que se trataba básicamente -y se ha dicho aquí- es que esta Ley, aunque recoge parte de la Ley del 85, básicamente se trata de modificar lo que es el Consejo de Comunidades Cántabras tanto en el Pleno como en su Comisión Permanente, especialmente en su composición y algo en sus responsabilidades.

Este proyecto que llegó aquí, al Parlamento, a nosotros, no nos gustó desde el principio porque le echábamos de menos algo. Era un órgano, que era deliberante y consultivo, pero que estaba exclusivamente relacionado entre Gobierno y Casas de Cantabria. No había pie a que pudiera intervenir ninguna otra organización. Y a nosotros, lo que nos parecía es que era un órgano que debía estar un poco más abierto a nuestra sociedad. Y por eso, básicamente, quisimos hacer tres cambios.

Por un lado, incorporar al Parlamento, y bajo dos puntos de vista. Nosotros proponíamos que el Presidente del Parlamento se convirtiera en el Vicepresidente Primero de ese Consejo. Y al mismo tiempo queríamos que los Grupos Parlamentarios pudieran tener al menos un Diputado en este órgano.

En segundo lugar, proponíamos que era un buen lugar para que se pudiera incorporar también la Federación de Municipios. Porque también eran representantes de los Ayuntamientos que de alguna manera también formaban parte activa de la sociedad de Cantabria.

Y en tercer lugar, queríamos darle un mayor peso específico a las Casas de Cantabria para que entre ellas fueran capaces de elegir a un Vicepresidente Segundo y que formaran de alguna manera el bloque directivo de este órgano.

En grandes líneas, los cambios sí han sido aceptados por parte de los Grupos Regionalista y Socialista. Porque sí es cierto que se incorpora el Parlamento. Es cierto que se incorpora la Federación

de Municipios. Aunque se han mantenido firmes en que el Vicepresidente sea único y sea el Consejero de Presidencia. A nosotros, sigue sin gustarnos. Pero también es cierto que nos parecía una razón de peso como para poder decir que no a esta Ley.

Esto es, básicamente, estos cambios en la composición es lo que de las 10 enmiendas que nosotros presentamos ocupaban prácticamente 8. Porque no solamente eran los cambios, sino después todos los artículos que tenían que ver con estos cambios que nosotros proponíamos.

Pero aparte de este tema de la composición, nosotros incorporamos otras dos novedades que también han sido aceptadas y, por lo tanto, forman parte de esta Ley. Estas dos novedades, son: la enmienda número 8 y la número 10.

En la primera, lo que queríamos era abrir la posibilidad de que la Comunidad Autónoma de Cantabria pudiera establecer convenios y acuerdos de cooperación tanto con el Estado como con otras Comunidades Autónomas para ayudar a que nuestras Casas, que están ubicadas dentro del territorio nacional o internacional, pudieran realizar mejor su trabajo.

Y el otro cambio, que es lo que se convierte en una Disposición Adicional a la Ley, de alguna manera lo que buscaba era que aprovechando que estábamos legislando la relación con nuestras Casas de Cantabria, le pudiéramos hacer un guiño -a nosotros, nos gusta llamarle un trato cariñoso- a todas estas Comunidades Autónomas que tienen también Casas en nuestra Región.

De tal manera que lo que buscábamos con esta Disposición Adicional es que nuestra Comunidad Autónoma promoverá las condiciones necesarias para que otras Casas Regionales o Nacionales, asentadas en nuestra Región, colaboren y también compartan en lo posible la vida social y cultural de Cantabria. Como ejemplo hemos tenido hace poco cómo el Ayuntamiento de Santander, por el 250 Aniversario, ha reunido a 9 Casas Regionales que tenían sede en la ciudad y han tenido una invitación personal y directa para poder vivir más de cerca este aniversario de nuestra ciudad. Ambas novedades fueron aceptadas por los Grupos. Y por lo tanto se han incorporado a la Ley, como los cambios respecto al proyecto que llegó inicialmente.

Como conclusión, no puedo terminar esta intervención sin agradecer, en mi nombre y en nombre de mi Grupo Parlamentario, a los Portavoces del PSOE y del PRC: a Cristina Pereda y Rafael de la Sierra, el trato y la forma en que hemos sido capaces de llegar a este consenso. Porque al final el consenso siempre es mérito de todos. Y eso tenemos que ser conscientes de ello.

Y creo que es bueno poder dar una imagen a los ciudadanos de que se puede legislar por unanimidad y que nos pueden separar perfectamente planeamientos ideológicos como partidos diferentes que somos, pero se puede llegar a acuerdos. Y éste ha sido un buen ejemplo.

Y en esta ocasión, como decía antes, no solamente le estamos mandando ese mensaje de seriedad y de coherencia a los ciudadanos de Cantabria, sino además también a todos estos emigrantes que han salido de nuestra tierra y que seguramente le siguen teniendo un cariño, quizá incluso hasta mayor que los que tenemos la suerte de vivir aquí.

Así que por mi parte, solamente felicitarnos todos y agradecer el que hayamos sido capaces de poner en manos de los ciudadanos una ley, por unanimidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley, por el que se modifica la Ley de Cantabria 1/1985, de 25 de marzo, de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria.

Vamos a votar en una sola votación el articulado; los artículos 2 y 3, la Disposición Derogatoria Única, la Disposición Final Única y la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, treinta y siete. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Son treinta y siete votos. Por consiguiente, se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Comunidades Montañesas o Cántabras asentadas fuera de Cantabria.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 72, relativa a reconstrucción del Centro de Interpretación del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento. Tiene un turno para su defensa, el Grupo Parlamentario Popular.

Dña. Gema Díaz Villegas tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Desde el enorme orgullo que me produce haber nacido en Renedo de Piélagos y confiando en que mis palabras no puedan ser devaluadas por el solo hecho de pertenecer a tan ilustre y real Valle. Y confiando en

que hoy no se cuestionen argumentos sólidos mediante el desprecio al lugar de origen de quien habla, como en la anterior semana algún Diputado con actitudes necias se atrevió a plantear; Sr. Presidente... (murmullos) Sr. Presidente... Presidente, una de Renedo viene hoy aquí con toda la legitimidad que le da su acta de Diputada, a plantear un hecho y hablar de un hecho lamentable que nunca debió ocurrir, y es el incendio que se produjo en el Centro de Interpretación del parque Saja-Besaya.

Una vez más, Señorías, el Grupo Popular trae a esta Cámara una iniciativa para su debate que recoge el sentir de la mayoría de los cántabros. Yo diría más, recoge el sentir de la mayoría de los cántabros de bien.

Y ese sentir es el rechazo, es la convulsión, es el impacto que produjo el incendio que el pasado día 21 de mayo destruyó el edificio que iba a ser inaugurado y destinado a Centro de Interpretación.

La reacción a este lamentable suceso –como no podía ser de otra manera- causó una gran impresión en nuestra Región y especialmente en las gentes de la comarca que integran la comunidad de Campoo-Cabuérniga.

La pérdida de un edificio, como la antigua Casa Forestal, que siempre había tenido, tuvo y sigue teniendo un significado muy especial; pues ha supuesto sin duda alguna un gran mazazo. Había puesta mucha ilusión, porque se había logrado recuperar para un destino por todos defendido y por todos apoyado como era el de convertirla en Centro de Interpretación.

Señorías, la puesta en marcha del mismo estaba considerada como fundamental para la dinamización del Parque, e iba a ser un decisivo impulso también para el desarrollo socioeconómico de toda la comarca.

Una Comarca, Campoo-Cabuérniga, en que muchas veces hemos hablado en esta Cámara, que todos sabemos y hemos concluidos que está muy necesitada de instrumentos y de proyectos que son generadores de actividad; por tanto son generadores de empleo. Y que permitiría y facilitaría el dar a conocer y difundir los grandes recursos naturales que la comarca posee.

Y la explotación racional de estos recursos, desde por supuesto absolutos criterios de sostenibilidad podrían garantizar el futuro de estos pueblos y de sus gentes.

Miren, Señorías. Lo ocurrido el día 21 de mayo es, además de una pérdida material, un gran impacto emocional, porque en las gentes de la comarca se ha producido un sentimiento de frustración, de desaliento, de desánimo. Y las expectativas de desarrollo generadas, el esfuerzo y el trabajo realizado para dar a ese edificio tan lleno de solera el magnífico destino que se le había dado, pues no pueden quedar truncados de raíz por un suceso salvaje.

Y hay que alzar todas las voces para pedir todo el peso de la Ley sobre el culpable o los culpables. Y desde este Parlamento, hay que impulsar el que de

manera inmediata se inicie la reconstrucción de este Centro de Interpretación, para que pueda ser utilizado para los fines que estaba previsto.

Hemos leído declaraciones de algún miembro del Gobierno en el que manifiestan dudas sobre el lugar idóneo a la hora de retomar este proyecto.

Y sobre esto, Señorías, quiero referirme. Porque miren ustedes, el Grupo Popular quiere afirmar desde esta tribuna y quiere demandar, al igual que lo han hecho los cuatro Alcaldes de la Mancomunidad, que estratégicamente ése es el lugar. Ése es el lugar donde tiene que permanecer el Centro de Interpretación. Y por lo tanto allí se ha de acometer la reconstrucción, sin ningún género de dudas.

Y además de por todo lo dicho, porque también es un punto estratégico de primer orden desde el punto de vista turístico. Porque allí se inician las vías más importantes del senderismo, allí se inician las vías de mayor interés para los visitantes y allí acuden los grupos que van a visitar el parque para admirar y contemplar la naturaleza.

Es lugar estratégico, al estar ubicado en el mismo corazón del parque. Y una ubicación así no cabe duda de que es un atractivo mayor, puesto que la gente que ya se sitúa allí, al estar el centro allí mismo, pues lógicamente van a entrar y van a poder beneficiarse de toda la información que allí se les va a facilitar.

Miren, Señorías, queremos también llamar su atención en que si todos estuvimos y si todos estuvieron de acuerdo que era interesante y conveniente el proyecto que se iba a inaugurar allí; desde luego esto no ha cambiado, no ha cambiado.

Hemos leído declaraciones también del Sr. Oria, diciendo que seguramente se construirá otro Centro. Miren ustedes, cada día está más necesitada esa comarca de impulsos e iniciativas de este tipo, y por lo tanto no podemos hablar de que seguramente. Hay que decir y afirmar categóricamente que se va a reconstruir ese Centro.

Todo el mundo sabe que estos ayuntamientos necesitan de los impulsos que se necesitan en lo que es cualquier cuestión de desarrollo rural. Y que estos ayuntamientos, que son: Los Tojos, Cabuérniga, La Hermandad o Riente están atravesando un proceso de envejecimiento de la población, de abandono de los jóvenes por la carencia de alternativas a lo que pueden ser las actividades productivas distintas a la maltrucha ganadería. Y es preciso valorar y dar a conocer la comarca, potenciarla y ofrecer nuevos yacimientos de empleo; algo que es absolutamente imprescindible.

Y así -como digo- lo han entendido los Alcaldes de los cuatro ayuntamientos, que en junta extraordinaria el 25 de mayo se reunieron para manifestarse en el sentido de pedir su reconstrucción y la permanencia del Centro en ese mismo lugar. Acta de la cual tiene o posee el Presidente de este Parlamento.

Como ustedes, Señorías, ven lo que planteamos aquí a los Grupos Parlamentarios

Regionalista y Socialista es que apoyen algo tan lógico, tan oportuno y tan necesario como es el dar garantías a esta comarca y a sus gentes de que se va a actuar con celeridad y de que se va a reparar el daño que se les ha hecho volviendo las cosas al sitio en el que estaban, porque no se les puede dar la razón, ni se les puede dar ningún tipo de satisfacción a los delincuentes.

Desde nuestro Grupo, no nos cansaremos de decir que el Parlamento tiene que defender y tiene que tratar sobre aquellas cuestiones que preocupan a los ciudadanos, que preocupan a los cántabros y las cántabras. Y esto ha preocupado y créanme que sigue preocupando, y por eso hoy lo traemos aquí.

Esperamos que los Grupos Socialista y Regionalista, no utilicen los argumentos de disculpa que vienen utilizando para no admitir ni una sola de nuestras iniciativas. Y ahí les recuerdo, porque ha sido antes de ayer, cuando nos han rechazado las 163 propuestas de resolución que planteamos en el debate del Estado de la Región.

Hoy hacemos un llamamiento, no nos cansamos de hacer un llamamiento y no nos cansamos de esperar el que de una vez reaccionen. Y hacemos un llamamiento -como digo- a su sensibilidad y a su solidaridad para que nos situemos todos en este caso en el mismo lado.

Y aprobando esta iniciativa por unanimidad podremos trasladarles a los vecinos de Riente, Los Tojos, Cabuérniga y la Hermandad la confianza de que en un tiempo razonable van a poder disfrutar del beneficio que el Centro de Interpretación del Parque situado en su mismo corazón va a reportar a toda esta amplia e importantísima comarca.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Portavoz, aunque no esté en el Orden del Día, yo también estoy orgulloso de ser de Los Corrales de Buelna; me parece bien que usted lo esté, pues yo también pero de Los Corrales.

Y entrando en lo que es la materia del Orden del Día. Efectivamente, en la intervención que ha realizado la Portavoz del Grupo Popular ha quedado patente ese acuerdo general sobre la necesidad de dinamizar la comarca de cabuérniga, de dotarla de medios que puedan generar actividad de tipo económico y también, o al mismo tiempo, medios que intensifiquen o que generen paralelamente una actividad de tipo cultural, o si lo prefieren de tipo lúdico.

Entre esas actuaciones, o esa dotación de medios, se encontraba precisamente el proyecto que movió a la reconstrucción de esta casa forestal que estamos hoy comentando. Así pensaba y así piensa el

Gobierno también, y en función de ese pensamiento y de ese deseo se está actuando ya. Porque como no hay la menor duda en ese sentido, la reconstrucción de esta casa forestal es algo que no hacía falta reclamar, es algo que no hacía falta requerir a nadie porque como he dicho era y es una intención manifiesta y palpable de que por ahí va a la intención, de que por ahí va el propósito del Gobierno.

Por lo tanto, el fondo de la proposición, el fondo que hoy debatimos, que es: la reconstrucción del edificio es en principio absolutamente innecesario por los motivos que he comentado.

Hay intención, hay voluntad de que esa reconstrucción se realice y por eso ya el Gobierno ha empezado a requerir hace ya unas fechas los pertinentes informes sobre la situación técnica de la ruina en que ha quedado reducida la casa tras el incendio.

No podemos descartar, aunque nadie lo desee, que dichos informes emitan valoraciones negativas sobre esos restos y que, por tanto, pongan en tela de juicio la viabilidad de la reconstrucción del inmueble.

Lo digo en base precisamente a que las primeras exploraciones que se han realizado se orientan en el sentido de que siendo como eran una estructura de piedra careada al exterior, que ha sido totalmente calcinada y que ha soportado grandes temperaturas, precisa un análisis exhaustivo en cuanto a la valoración de su capacidad como elemento constructivo, como elemento a recuperar y a volver a utilizarse. Además reseñar que el resto de elementos que eran de madera también han sido lógicamente destruidos, aunque esta parte lógicamente preocupa de menor forma.

Habrà pues que esperar con cierta cautela el diagnóstico de todos esos estudios y decidir posteriormente la oportunidad de su reconstrucción y lo que puede y debe ser más importante, la utilidad y el contenido que esa reconstrucción aconseje en función de sus nuevas características.

Por eso, los Grupos Regionalista y Socialista, compartiendo esa intención que es de todos, pero que emana principalmente del Gobierno, entiende que debiéramos ser como he dicho prudentes y con ese objeto y también con el de propiciar que esta proposición salga adelante hemos planteado una enmienda conjunta buscando instar al Gobierno en el sentido en que de manera inmediata inicie la reconstrucción de la casa forestal.

Naturalmente que esa reconstrucción a la que vamos a instar al Gobierno queda sujeta a los dictámenes de esos informes que anteriormente he informado, he mencionado que ya están en marcha y que en su momento aconsejarán, en función del estado del edificio, el fin último del uso a que se destine.

Insisto en que la situación de la ruina obliga a ser cautos, obliga a ser prudentes, a no caer en la precipitación y a no dejarse llevar por apasionamientos, o dejarse llevar por los acontecimientos sucedidos entorno al edificio.

Queda, por tanto, clara cuál es nuestra postura al respecto. Pero al hilo de lo que estamos tratando y aunque no figura tácitamente en la enmienda presentada, porque no hemos querido darle a la enmienda más sentido que el que tiene y evitar así otras interpretaciones, sí que es cierto que en nuestra intervención -y espero que el resto de Portavoces se sumen y lo expresen a lo largo de las suyas- queremos dejar patente nuestro malestar por el incidente que ha ocasionado esta desgracia. Y que por tanto este Parlamento se pronuncie, aunque sea únicamente en el reflejo de las posteriores actas, condenando el acto realizado por desaprensivos que atentan contra todo de esta manera tan mezquina o tan salvaje como decía usted hace unos minutos. Parece un episodio de la España más negra y como tal mi Grupo quiere dejar constancia de su condena y de su rechazo.

Es más, queremos también de manera testimonial, a través de esta intervención, si no instar sí al menos solicitar al Gobierno que ponga un especial empeño en el esclarecimiento de los hechos, en la búsqueda de los culpables y en su puesta a disposición de la justicia; porque al día de hoy y según todos los informes, el incendio no fue fortuito, fue provocado intencionadamente.

También en este extremo espero que los Portavoces se sumen en su intervención de forma implícita. Porque no podemos quedarnos pasivos ante un acto de esta magnitud. Y si bien podemos exigir al Gobierno que estudie y que proceda a la reconstrucción de la Casa Forestal, no es menos cierto que también el Gobierno debe sentir el apoyo de todos ante hechos como el que ha sucedido.

De manera que reconstrucción, sí; con todas las cautelas que los informes puedan determinar, tal y como el propio Gobierno no tiene planificado. Y eso es lo que votaremos en definitiva hoy. Pero también, aunque sea de forma testimonial -como he dicho al principio- que el Gobierno sienta el apoyo de los representantes del pueblo de Cantabria.

Porque se suele decir, se comenta que el famoso inspector Sherlock Holmes cuando ocurría un desgraciado accidente o una muerte violenta, a los primeros que incluía en la lista de sospechosos era a los beneficiarios del hecho, o de la muerte y por ahí empezaban sus pesquisas, aunque lógicamente no lo comunicaba.

No voy a pensar que con el hecho que nos acontece vaya a existir una lista de beneficiados, en principio. Porque no debiera haberlos. No puede nadie sentirse beneficiado de esto. Pero, desde luego, sí que existe una lista de perjudicados que está encabezada por el pueblo de Cantabria, porque es un patrimonio de todo el pueblo de Cantabria el que ha desaparecido. Y por tanto esto debe hacernos meditar e interpretar de manera correcta lo que he solicitado anteriormente.

Y también hay un segundo perjudicado -y ya termino, Sr. Presidente- posiblemente hacia el que iba dirigida la operación y hacia el que iba dirigido el daño, y es el propio Gobierno de Cantabria. Y por esta

vía, sí que puede que se encuentre a esos beneficiarios que siempre buscaba Sherlock Holmes. Y sí que puede hacerse una lista de sospechosos, y a lo mejor no es muy larga. Cada cual que haga su componenda.

Por eso, queremos indicar a todo el Gobierno que cuente con el apoyo del Grupo Regionalista para cuantas acciones se tengan que tomar en el sentido expresado. Y espero que también cuenten con el apoyo del resto de Grupos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar y en nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero dejar constancia de la condena absoluta y rotunda, ante el incendio provocado de la Casa Forestal de Los Tojos, que consideramos que es un atentado contra un bien público, que es un atentado contra el patrimonio común de todos los ciudadanos de Cantabria.

En estos momentos, al día de hoy, realmente la única certeza que tenemos es que se trató de un incendio provocado. Un incendio provocado con todas las agravantes que queramos añadirles, de nocturnidad, premeditación y alevosía.

Pero aunque ésta es la única certeza probable a día de hoy, lo que sí se puede sospechar determinadas cuestiones. Por ejemplo, que no fue un objetivo elegido casualmente. Porque, Señorías, hay dos circunstancias que a mi modo de ver son relevantes y que se dan cita en este elemento.

Por una parte, se trata de una instalación vinculada al medio natural, a la conservación del medio natural, a la interpretación del medio natural. Y como todos ustedes saben, y lamentablemente todavía existen en determinados ámbitos rurales mentalidades que contraponen lo que es el desarrollo a lo que es la conservación como si fueran dos cosas distintas, como si pudiera existir una cosa sin la otra.

Y la segunda cuestión que me parece relevante es que se trataba de una instalación, se trataba de unos equipamientos gestionados, dirigidos por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y como todas Sus Señorías saben, esta Consejería, en las últimas semana ha puesto en marcha una serie de medidas eficaces, valientes y decididas para terminar con una enfermedad de la brucelosis que llevaba 20 años en Cantabria sin poder ser erradicada y que va a terminar siendo erradicada en breve plazo. Medidas que no han gustado a una minoría, a una pequeña minoría; para los cuales, al parecer, la existencia de la enfermedad resultaba rentable.

¿Qué es lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria? ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de

Cantabria? En primer lugar, evaluar el estado físico, el estado real en que ha quedado el edificio. Y para ello ha solicitado los informes técnicos pertinentes, para ver en qué situación ha quedado la estructura del edificio. Parece ser que está, efectivamente, bastante dañado.

Y para ver también, en consecuencia, las posibilidades técnicas de rehabilitación de este edificio. Y una cuestión que no debemos olvidar tratándose de un patrimonio público, el coste de esa rehabilitación. Y eso es lo que se está haciendo.

Por lo tanto, voluntad clara, voluntad decidida de proceder de manera inmediata a la rehabilitación de la Casa Forestal.

Pero además, Señorías, hay que considerar que hace muy escasas fechas, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico Regional sobre el Medio Natural, o Plan Forestal. Y en este Plan Estratégico Regional se contempla la creación de la red cántabra de centros de interpretación. Red de centros de interpretación que se va a abordar de manera inmediata, de una manera planificada. Planificada en sus objetivos, planificada en sus características y en sus protocolos analíticos. Todo ello con el objetivo de dar coherencia a esta red. Tener una red coherente y que esté a la altura de la categoría de los valores que encierran los parques naturales, los espacios naturales protegidos de Cantabria, que son de primera magnitud.

Por lo tanto, voluntad clara de proceder a la rehabilitación inmediata del edificio de la Casa Forestal y voluntad clara y decidida de que el Parque Natural Saja-Besaya cuente con un centro de interpretación. Pero no sólo el Saja-Besaya, sino todos los parques de Cantabria que no los tenían. Por lo tanto, rehabilitación y centro de interpretación.

Pero, Sra. Portavoz del Grupo Popular, nosotros sí creemos que han cambiado las cosas con este atentado, con este incendio que ha destruido este edificio. Porque, indudablemente, han surgido varias incógnitas que hay que resolver, que hay que despejar. Una, las posibilidades técnicas, físicas de rehabilitar lo que ha quedado, el edificio. Otra, el coste de esta rehabilitación. Y otra, por ejemplo, si una vez rehabilitado, ese centro va a estar en condiciones de albergar un centro de interpretación que se adapte tanto a lo que establece la red cántabra de centros de interpretación; si es homologable, si es incluible ahí, o no.

Por lo tanto, vamos a ver qué dicen los técnicos. Y si determinan que ese es el lugar idóneo, ahí irá el centro de interpretación. Y si no es el lugar idóneo, pues busquemos otro. Pero voluntad clara y decidida de hacer un centro de interpretación, voluntad clara y decidida de acometer de inmediato la rehabilitación. Y de ahí nuestra enmienda.

No vinculemos, necesaria y físicamente, el Centro de Interpretación con la Casa Forestal. Si técnicamente se determina que es el lugar idóneo, de acuerdo. Si no es el lugar idóneo, rehabilitemos la casa y hagamos el centro de interpretación. Pero no lo hagamos físicamente.

Y por eso hemos presentado nosotros la enmienda –y termino, Sr. Presidente- Porque no queremos vincular necesariamente eso. Si lo determinan los técnicos, de acuerdo. Pero si hay otro lugar, pues no.

Pero me van a permitir, porque la Portavoz del Partido Popular no se ha referido a ello, que manifieste mi duda sobre la lealtad y la intencionalidad de la propuesta que presenta el Partido Popular.

Propuesta que presentan ustedes, inmediatamente después de que se produzca el incendio, cuando indudablemente se ha producido una determinada repercusión en la opinión pública. Inmediatamente después, para que el Gobierno proceda con carácter inmediato a poner en marcha un centro de interpretación. Cuando el Parque Natural Saja-Besaya se declara el año 88, han pasado 17 años, han tenido ustedes 15 años para hacer un centro de interpretación y no lo han hecho. Y ahora presentan una proposición de ley para que con carácter inmediato, el Gobierno ponga en marcha un centro de interpretación en el Parque Natural Saja-Besaya. Tuvieron 15 años para hacerlo y no lo hicieron. Y ahora quieren hacerlo de manera inmediata...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García)... Sr. Diputado...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Este Gobierno lo va a hacer y va a rehabilitar la casa. Pero ustedes, me da la impresión que quieren marcarse un tanto oportunista.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a Gema Díaz Villegas.

Sra. Diputada tiene un tiempo de tres minutos. Y debe de fijar su posición con respecto de la enmienda presentada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, lo primero de todo voy a fijar la posición al respecto. La enmienda es inasumible, absolutamente. Porque, desde luego, en su texto, que es lo que se vota, porque con independencia de lo que aquí puedan decir o las justificaciones que aquí quieran argumentar, lo que se vota es lo que dice la enmienda; y la enmienda no dice nada. Habla de la reconstrucción de la casa forestal y, por lo tanto, eso lo que demuestra es que ustedes tienen un buen jaleo en la cabeza. Porque de un lado están hablando en la enmienda de la reconstrucción, y por otra parte están ustedes diciendo que no se sabe si ese edificio se puede reconstruir. Si se puede reconstruir, se puede reconstruir lo mismo para un destino que para otro, será cuestión de poner los tabiques de una manera o de otra. No me vengan aquí ahora con bromas que no

se sostienen, desde luego.

Miren, la enmienda es una enmienda absolutamente ambigua y oscurantista. Está hecha ahí para que de esta manera parezca que ustedes aprueban la reconstrucción, dejar sus conciencias tranquilas y que luego el Gobierno no quede obligado a nada por este Parlamento.

Luego nos hablan ustedes de intencionalidad y no sé cuánto. Estamos muy acostumbrados a que califiquen nuestras iniciativas y que si con intencionalidad, que si oportunistas. Miren, una cosa es oportunismo y otra es ser oportuno, y nosotros hemos sido muy oportunos en esta cuestión; porque hemos presentado esta iniciativa en el momento en que se han reunido los Alcaldes de la Mancomunidad y han tomado el acuerdo, exactamente el mismo que figura en nuestra propuesta de resolución y con los mismos argumentos y razones con que nosotros hemos pretendido esta propuesta de resolución.

Por tanto, aquí, de lo que se trata es -miren ustedes- de no claudicar. Aquí no se puede claudicar. Cargarse un proyecto en un lugar tan estratégico – como hemos dicho- por el hecho de que unos delincuentes hayan pretendido cargarse ese proyecto, nosotros no podemos apoyar eso. Y si la ubicación era buena ayer, lo sigue siendo hoy. Nosotros, no podemos aceptar que sean hechos violentos los que marquen la gestión de un Gobierno.

Y por lo tanto –insistimos- debe de ser ese mismo lugar donde después de estudios técnicos; todos los que ustedes quieran, naturalmente que sí; serán los expertos los que decidan qué es lo que se puede aprovechar, cuántas paredes, cuántas no, cuántos balcones o cuántos cristales de los pocos que quedan, o nada.

Pero el centro de interpretación tiene que estar ahí; porque así lo quieren las gentes de la comarca, porque así lo quieren los alcaldes de la mancomunidad. Y porque creo que por todas las razones que ya hemos expuesto es el lugar idóneo para desde ahí impulsar el desarrollo socio económico de toda aquella zona.

A mí, lo que me parece es que ya tienen ustedes pensado dónde quieren ubicar ese centro de interpretación y no precisamente allí. Y a lo mejor lo que quieren ustedes es devolverle a la mancomunidad el edificio; bueno, como está destruido vamos a reconstruirle y le dejamos ahí. Porque ¡claro!, cuando ustedes me hablan en una enmienda de reconstrucción, ustedes tenían que decir aquí para qué destino. ¿Qué es, que no lo saben? Porque si lo supieran, pónganlo.

O sea, es algo absolutamente para nosotros que no se puede entender. Y por lo tanto, no podemos aceptar la enmienda; porque como les digo, eso es un cheque en blanco, es un cheque en blanco al Gobierno como siempre quieren ustedes hacer, darles cheques en blanco, no comprometerles absolutamente a nada.

Y es una enmienda opaca. Y a ustedes les gusta la opacidad y el oscurantismo hasta en las

enmiendas, que ya vale. Y el Parlamento tiene que velar por la transparencia y tiene que velar por el respeto a los ciudadanos, porque tienen que saber lo que aquí se vota. Y si se vota su enmienda, no se sabe lo que se vota; ni lo sabemos nosotros, ni lo saben los ciudadanos, ni lo saben las gentes de la comarca de Campoo-Cabuérniga.

La realidad no admite enmiendas ambiguas ni opacas. La realidad merece claridad, nitidez y convicción, que es lo que encierra la propuesta que hoy aquí les hemos traído.

Y nuevamente no me canso de insistir, les voy a pedir el voto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. VLADÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 20, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): 18 votos a favor, 20 en contra. Se rechaza la proposición no de Ley.

Pasamos al punto Nº 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 303, relativa a conocimiento de los que han provocado el incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Las preguntas son separadas y ha sido formulada ya y tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): La pregunta es bastante concreta y la respuesta clarísima: ¿Conoce el Presidente del Gobierno quiénes han provocado el incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos?. No, evidentemente que no; porque si los conociese, mi obligación como ciudadano es denunciarlo inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra.

No hay otro turno.

Pasamos a la segunda pregunta. Punto número cuatro del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 304, relativa a participantes en la subida del ganado a Sejos que están detrás del incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Pues la respuesta tiene que ser consecuente con la anterior: ¿Qué participantes en la subida del ganado a Sejos están detrás del incendio? Pues lo desconozco; porque si lo conociese tendría la obligación de denunciarlo inmediatamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso:

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Aquí, hoy se demuestra una vez más el Presidente de Cantabria que tenemos los cántabros. La persona y el Presidente más irresponsable que he conocido en la historia de nuestra Comunidad Autónoma, desde el año 1981.

Cómo es posible que un Presidente del Gobierno; no lo digo yo, dice aquí textualmente, declaraciones del propio Presidente; el Presidente acusa a algunos de los participantes de estar detrás del reciente incendio intencionado que destruyó el Centro de Interpretación de Los Tojos. –Textualmente– “No me cabe duda de que algunos de los que estaban allí en Sejos tuvieron la culpa del incendio”. – Textualmente, el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria–.

¿Ustedes pueden entender que un Presidente del Gobierno de Cantabria -ayer el propio Delegado del Gobierno han salido diciendo que no se puede acusar a nadie porque se siguen investigando las pruebas y que por lo tanto sería una irresponsabilidad acusar a nadie sin tener pruebas sobre ello- Usted cree que puede dejar en la duda a todas las personas que subieron a Sejos, que muchos de ellos han subido muchos años, con usted?.

¿Usted cree que ante la opinión pública de Cantabria, en todos los medios de comunicación, incluso iba a televisión y nos hablaba en televisiones

en directo, acusaba a que estos participantes en la subida a Sejos estaban detrás del incendio?.

Usted, o pide disculpas hoy en este Parlamento a todos los que subieron, a todos los participantes en la subida a Sejos, o usted tiene que presentar la dimisión inmediata.

Usted no puede -se lo dijo mi Presidente del Partido no hace mucho tiempo- usted no puede ser un Presidente en las barras de los bares. Usted no puede ser un Presidente de los comentarios de la calle. Usted es un Presidente de todos los cántabros y de una Comunidad Autónoma y usted no puede acusar a ningún colectivo ni a ninguna persona de estar detrás de un incendio sin que no se hayan clarificado los hechos.

¿A usted le parece esto serio? ¿A usted le parecería serio que yo hoy subiese aquí y dijese que yo pienso que detrás de los sucesos está gente del Partido Regionalista? ¿Le parecería serio?.

¿Le parecería serio que yo hoy subiese aquí y dijese que está gente del Partido Regionalista porque no quería que se hiciera en Los Tojos, el Centro de Interpretación, porque la alcaldesa es del Partido Popular? ¿Le parecería serio? Pues sería un irresponsable, yo, si lo dijese. Y usted ha sido un irresponsable, Sr. Presidente.

Y hoy usted tiene que subir a esta Tribuna y pedir disculpas de las declaraciones públicas que hizo al día siguiente de Sejos. Porque usted puede estar molesto por no haber podido subir a Sejos, y desde aquí mi más absoluta condena a las personas o persona que haya llevado a cabo el incendio en este Centro de Interpretación.

Que por cierto, insistiendo en lo que dice mi Portavoz y ha dicho mi Portavoz, Gema Díaz Villegas, anteriormente. No puede permitir un Gobierno que se quemara un centro de interpretación y se dude de que se vaya a rehabilitar el centro de interpretación ahí. Porque, entonces, estaríamos dando cábala a aquellas personas que no están de acuerdo con algún proyecto que se hace de un Gobierno Regional, le quemamos para cambiarlo de sitio.

Inmediatamente, el Gobierno, tiene que rehabilitar ese centro de interpretación, en Los Tojos, y en la misma casa donde los desalmados y sinvergüenzas y delincuentes lo hayan quemado. Ésa es la obligación de un Gobierno, para demostrar que las decisiones de un Gobierno tienen que estar por encima de cualquier malintencionado, o sinvergüenza que haya sido capaz de hacer esta magnífica aberración.

Por lo tanto, Sr. Presidente, usted, si no tiene ninguna prueba, quiero escucharle en esta Tribuna pedir disculpas a todos los participantes en la subida a Sejos, por sus declaraciones, el mismo día de que usted intentó subir y no subió, por las razones que todos conocemos y que son conocidas públicas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Grupo Popular. Estoy perplejo, ante estas tres preguntas que ha hecho, sinceramente.

Pero vamos a ver. ¿Ustedes piensan que yo me imagino que alguno de los que han estado allí, honorables personas, ha tenido que ver con el incendio? ¡Vamos!, Ningún Diputado desde luego tiene nada que ver con el incendio; ninguno. Ahí estaba el Sr. Oria también, que no se ha dado por aludido. No creo que fuese él, el que quemase el centro de interpretación de Los Tojos.

Mire, esta historia arranca desde el momento en que se produce ese incendio, que es la víspera de la inauguración, por parte del Presidente del Gobierno.

La víspera, estaba anunciada la presencia del Presidente para inaugurar, a las 11,00 de la mañana... -la víspera, o la antevíspera- La antevíspera, exactamente. ¡Qué casualidad!.

Yo, en el momento que la Guardia Civil y el propio Consejero me llaman, por la mañana, para decirme que han quemado el centro de interpretación, yo personalmente, que estoy en todo mi derecho, tengo la sensación de que -como ha dicho mi compañero Rafael Pérez Tezanos- primero, que es intencionado; no tengo ninguna duda. Ahora ya está probado. No, no, yo lo dije el primer día; ninguna duda. No había ni luz eléctrica; un edificio de piedra de sillería, ardiendo tomo una tea.

E Inmediatamente tengo la sensación que tiene mucho que ver con la guerra abierta entre una minoría -es la sensación que tengo- entre una minoría de gentes que quieren que en Cantabria, la enfermedad de la brucelosis siga adelante y las medidas contundentes, eficaces que la Consejería está llevando a cabo, en un ejercicio de responsabilidad que yo aplaudo y he aplaudido siempre, porque había que ponerle de una vez freno a esa situación.

¡Hombre!, Ha habido en este país declaraciones mucho más contundentes y más graves. Por ejemplo, nada más que ocurre el atentado del 11-M se acusa, pero con toda contundencia, a una determinada organización, que luego resultó que no era.

Yo, no he acusado a nadie. ¿Qué he dicho? Exactamente, lo que he dicho, no me lea lo que viene en el periódico. Yo tengo una cinta grabada de mis declaraciones a una radio.

Cuando me preguntan: Si usted cree que tiene que ver el incendio con la situación conflictiva que viven un determinado grupo de personas; pocas, pero violentas -violentas, ¿eh?- porque ha habido expedientes que están en manos de la Guardia Civil, ha habido detenidos, porque son actitudes violentas las que se han dado. Y yo digo que creo, sinceramente, que tienen que ver con eso. -Y dije- Y

no me extrañaría que alguno de los que estaba en Sejos –alguno, naturalmente tengo que excluir al 99 por ciento de las honorables personas que estaban allí: Diputados de esta Cámara, Consejero, Director General de Ganadería y el Presidente, que no llegó por 50 metros- que presumiblemente podía estar allí alguno de los responsables del incendio.

Porque sigo pensando que tiene que ver con esa historia. Ésa es una apreciación que tengo, no tan temeraria como la del 11-M, a las 9,00 de la mañana, pero tengo esa impresión. ¡Claro! saldremos de dudas si la investigación policial, que va a ser eficaz y lo está siendo; pues puede en algún momento poner a disposición de los jueces, a los responsables. Entonces sí podríamos salir de dudas.

Pero yo creo que cuando ocurre una cosa de éstas, no solamente la policía, sino los ciudadanos tenemos una sensación. Yo, cuando me dieron la noticia: blanco, en botella y lo dan las vacas. Consejería de Ganadería en el ojo del ciclón de unos pocos, en esos días, con anuncio de cortes de carretera. “Vamos a aislar Cantabria, vamos a aislar Cantabria”. Grandes titulares. Afortunadamente no se pudo aislar Cantabria. ¡Hasta ahí podíamos llegar!.

La víspera en que el Presidente del Gobierno y el Consejero de Ganadería van a inaugurar un edificio de la Consejería, un Centro de Interpretación y se quema la víspera. La percepción inmediata que uno tiene y cuyo juicio he expresado perfectamente, es que tiene que ver con ese conflicto. Yo es la opinión que tengo.

Y digo, que presumiblemente, presumiblemente, que no me extrañaría, dije, que a lo mejor alguno de los que estaba allí arriba, tenga que ver con el incendio.

Si alguien se ha sentido por aludido, desde luego en esta Cámara no está ningún responsable ni directo ni indirecto. Que la mayor parte de la gente que subió allí, incluso a protestar, es gente absolutamente honorable, también. Pero que puedo llegar a pensar que alguno pudiera algo tener que ver. Si tuviera el nombre, le daba ahora mismo. ¡Claro!. Ésa es una percepción que la dije públicamente y la mantengo.

De todas manera, yo tengo muchísima confianza en las fuerzas de seguridad del Estado, en la Guardia Civil, en la investigación que se está haciendo, que es muy exhaustiva. Y yo creo que va por buen camino. Creo que va por buen camino. Las noticias que yo tengo es que hay indicios razonables de que se puede culminar con la detención de los responsables...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): y ése será el momento en que podremos salir de dudas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Hasta entonces, pues podemos pensar que alguien ha sido. Alguien ha sido.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, se ha agotado el tiempo.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Yo creo que tiene que ver con esa historia. Ahora, vemos a verlo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos al punto número 5.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 305, relativa a medidas para poner a disposición de la justicia a los responsables del incendio del Centro de Interpretación de Los Tojos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Cada vez lo está poniendo usted peor, Sr. Presidente. ¿Usted ha denunciado y a puesto a disposición de la justicia de la Guardia Civil sus conocimientos sobre los que estaban detrás?.

O sea, usted dice que después de haber quemado, o sea, había una movilización contra la Consejería de Ganadería y habían anunciado cortes de carretera. Y resulta que como lo quemaron, dice usted: “Blanco y en botella”.

Un Presidente del Gobierno si ve que hay algún riesgo de este tema, tenía que haber tomado las medidas antes. O sea, ¡claro! después de que se quemó, dice: “Blanco y en botella”. Porque se iban a movilizar los ganaderos. Y ahora dice usted que “blanco y en botella” y dice que los que hay aquí y sígue diciendo...

¿Por qué usted no ha salido a los medios de comunicación a desmentir lo que ha dicho?. Aquí dice usted que “no me cabe duda alguna de que los que estaban ayer en Sejos tuvieron la culpa del incendio”.

¿Por qué no ha salido usted a desmentir esto?. ¿Esto no ha llegado a todos los ciudadanos de Cantabria?. ¿No lo saben todos los ciudadanos de Cantabria?. ¿Usted ha puesto alguna denuncia ante la Guardia Civil?. ¿Usted ha puesto alguna denuncia en la justicia, ante los juzgados?.

Porque el otro día subió usted aquí muy ufano ante un contrato de sanidad, diciendo al Grupo Parlamentario que si tenía algún indicio que lo llevase a las Salesas.

Usted que lo tiene “blanco y en botella”, indicios. ¿Ha puesto alguna denuncia, sobre alguna de las personas que hay ahí?. Usted es un irresponsable, Sr. Presidente. Usted es un irresponsable. Usted es un irresponsable.

¿Usted cómo cree posible que puede dejar en la duda de personas que suben allí, que no sólo son muy honorables, sino que son padres de familia, madres de familia...?. ¡Pero bueno! ¿A qué extremos estamos llegando?. ¿A qué extremo está llegando usted, Sr. Presidente?.

Pero si al día siguiente era el comentario general de Cantabria, el comentario general, que cómo un Presidente del Gobierno podía ser capaz de hacer estas declaraciones.

Ha pasado un mes y no se han detenido. ¿Cuántas personas había en Sejos?. Yo confío plenamente en las fuerzas de seguridad y siempre lo hemos hecho, plenamente confío en las fuerzas de seguridad. Pero tampoco había tantas personas allí. ¿Ya se ha hecho la investigación a todas las personas que estaban en Sejos?.

Espero su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Sinceramente se puede estar aquí hablando diez horas, pero es que he sido clarísimo.

¿Ustedes creen que si yo supiese de una, de dos o de tres personas con nombres y apellidos no lo denuncié inmediatamente?. Pero inmediatamente.

Es que no sé ni tengo ni idea ni cómo se llaman ni de dónde son. Lo que tengo es una intuición, pero una intuición más que razonable, intuición que no solamente la tengo yo, la tienen los que están investigando naturalmente. Es una intuición muy razonable.

Desde luego usted ni para Sherlock Holmes, ni para el Watson ese que le ayudaba..., usted no tiene ahí cabida. Porque fíjese lo que acaba de decir: que suponiendo que iba a pasar algo cómo no hemos custodiado todo.

Pero qué vamos a custodiar, dónde se va a actuar. Pero sí había la sensación en el Gobierno de que se iba a hacer algo, que alguna barrabasa se iba a cometer si lo sabíamos. Lo sabíamos porque había habido algunas situaciones violentas donde incluso guardias del Seprona fueron derribados al suelo en algunos lugares.

Y se tenía la sensación porque había habido declaraciones de que las cosas iban a ir a más. Ya digo, se anunciaban cortes de carretera, aislar Cantabria por carretera, por ferrocarril...; pues se pensaba que se iba a hacer algo.

Y por eso nosotros pensamos, y esa es la línea de investigación, que puede tener que ver con la actitud contundente de la Consejería de Ganadería de erradicar la brucelosis, ese asunto que para algunos es vital que la brucelosis continúe; para unos pocos, para unos muy pocos.

¿Cómo voy a pensar yo de nadie honorable que va allí?. He dicho que no me extrañaría nada, vuelvo a repetir, que alguno de los que estaban en Sejos tuviese que ver con esta historia. Es más, esa opinión que tengo yo la tiene muchísima gente de la zona, donde es vox populi que la historia tiene que ver con el incidente entre esa minoría y la Consejería de Ganadería.

Pero bueno, voy a contestarle a la pregunta: Qué ha hecho el Presidente del Gobierno. El Gobierno inmediatamente que tuvo noticia del incendio, a través de la Consejería que es el Gobierno, con el conocimiento del Presidente, denunció los hechos, dar toda la documentación que se pidió, tanto de si había luz eléctrica, etc..., para poder determinar si había algún elemento que hiciera sospechar de un incendio no intencionado. Enseguida se descartó y se comprobó que el incendio naturalmente era intencionado.

El Presidente del Gobierno de Cantabria ¿qué hizo?. Pues instar a que esa denuncia de la Consejería tuviese la máxima celeridad posible en su averiguación.

El Presidente del Gobierno de Cantabria está en contacto permanentemente con el Delegado del Gobierno, con los cuerpos de seguridad del Estado. Y me dicen que las investigaciones van por buen camino, y lo que estamos deseando todos y espero que el Grupo Popular también es que dentro de poco nos den los nombres y los apellidos de quiénes son los culpables.

Y en ese momento pues sí tendré a lo mejor que reconocer que si en vez de ser gente relacionada con la brucelosis son islamistas, pues habré metido la pata totalmente. Pero vamos, la sospecha que hay es que el foco puede estar originado en el descontento de estos pocos señores que no quieren que la brucelosis se termine con el incendio.

Eso es lo que marca la línea de investigación y vuelvo a repetir lo que dicho antes, excluyo a toda la gente de buena voluntad que ha subido allí de cualquier sospecha por mi parte, he dicho que probablemente alguno, pudiera estar relacionado, pero no sé como se llama, porque si lo supiese, créame que sería el primero en hacer la denuncia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

No, la verdad que yo lo tengo muy mal para terminar como el inspector Watson o Sherlock Holmes, pero usted está claro que es como Torrente.

Porque mire usted, yo creo que no se pueden utilizar formas de charlatán, no se pueden utilizar formas de charlatán, no se puede hacer la política desde las barras de los bares. Yo digo que mientras

no se demuestre lo contrario y mi deseo claro y contundente, es que la Guardia Civil aclare urgentemente y detenga a la persona o personas que lo hayan realizado, ese es el deseo del Grupo Parlamentario Popular, usted de momento, todas las personas que subieron a Sejos mientras no se demuestre lo contrario, son tan honorables como usted o como yo.

Mientras no se demuestre lo contrario, porque si alguien ha cometido fraudes o lo que sea, será, tendrá que ser denunciado. Y por lo tanto usted no puede poner en duda la honorabilidad de ninguna persona de esta Región salvo que usted le acuse.

Y usted, ha dejado claro ante los medios de comunicación y hoy aquí que es un gran inspector y yo posiblemente le aconsejo que cambie de profesión, que se dedique a la inspección. Además colabore con la Guardia Civil en investigar para detener inmediatamente, porque si usted lo tiene tan claro y está tan claro y en botella, tan blanco y en botella, tiene que estar ya detenido esa persona, que es donde tiene que estar.

Por lo tanto usted a lo que se tiene que dedicar es, lo que se tiene que dedicar más es a inspector y lo que se tiene que dedicar es a hablar menos porque creo que no es la mejor manera de actuar un Presidente del Gobierno.

Y mire usted, finalizo porque finalizó el tiempo, bueno nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Brevemente, porque este diálogo no nos lleva a ningún sitio.

Yo, no le voy a convencer a usted en absoluto. Pero usted, a mí, mucho menos. Porque lo que he dicho, dicho está. Y además es tan evidente que no admite duda. Pero aprovechan aquí para volver otra vez a los tópicos.

Han lanzado dos historias por ahí que todos se encargan de repetir. Lo de charlatán, que ya se dice desde el escaño y se ratifica aquí, en la Tribuna. Y lo de la barra de los bares.

Bueno, lo de charlatán, cuando vayan saliendo los proyectos y las cuestiones que este Gobierno está haciendo, cuando esa charlatanería sea resultados concretos; entonces, hablaremos.

Estamos hablando mucho. Y este Gobierno habla mucho porque está haciendo más que ningún otro Gobierno, en la historia de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Y lo de las barras de los bares, pues que se lo digan a este Presidente; que yo creo que será de todos, desde luego de todos los Presidentes y

supongo que incluso de todos los que están aquí, que

menos frecuente los bares... (murmullos) A mí, verme en la barra de los bares...-Sr. Rodríguez, usted sí que debe saber de eso, para hablar de la barra de los bares y sobre todo de noche- Y leña con la barra de los bares... (murmullos). No. No es ése mi terreno. No es ése mi terreno.

Y hablando de irresponsabilidades. Mire, irresponsabilidades, las que se han dicho aquí, en esta Tribuna, la Secretaría General...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente se ha agotado el tiempo...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roíz): Bueno, pues muchas gracias.

Bueno, tranquilos y esperemos a los Cuerpos de Seguridad del Estado, que están trabajando muy eficazmente. Y yo creo que vamos a tener suerte y vamos a dar con los huesos de esos señores en la cárcel. Eso es lo que yo espero. Y entonces saldremos de dudas del origen ideológico de este atentado. Del inspirador ideológico de este atentado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

No hay más asuntos que tratar. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos)

* * * * *